

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

ACTA: 002

FECHA: Armenia, lunes 9 de febrero de 2015

HORA: De las 08:00 horas a las 12:20

LUGAR: Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES: **Sandra Paola Hurtado Palacio**, Presidenta
Jeannette Rocío Gilede González, Representante de la
Ministra de Educación Nacional
Alfonso Londoño Orozco, Rector
Álvaro Córdoba Nieto, Representante de los Ex Rectores
Carlos Aníbal Blandón Jiménez, Representante de los
Gremios
Juan Farid Sánchez López, Representante de los
Docentes
Carlos Iván Correa Valencia, Representante de las
Directivas Académicas
Héctor Jaime Gallego Murillo, Representante de los
Egresados
José Wilder Rodríguez Obando, Representante de los
Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS: **Néstor Jairo Zapata Gil**, Jefe Oficina Asesora Jurídica de
la Universidad del Quindío
Andrés Mauricio Quiceno Arenas, Abogado de la
Gobernación

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. POSESIÓN ACTUALES MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se inactiva el programa académico de posgrado
Especialización en Salud Ocupacional e Higiene del Trabajo".

5. CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN REGLAMENTO CONSEJO SUPERIOR

6. INFORME APROBACIÓN DE ACTAS

7. AUTORIZACIÓN RECONOCIMIENTO AÑO SABÁTICO

8. APROBACIÓN COMISIONES DE ESTUDIO

8.1 Oficio con radicación interna No. 204 del 28 de enero del año 2015, por medio
del cual se informa que el Consejo Académico en sesión del día 28 de enero, acordó
recomendar ante este órgano de gobierno la aprobación de las Comisiones de
Estudio a nombre de los profesores Jhon Jairo Prías Barragán, del Programa de

Handwritten signature and initials

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Tecnología en Instrumentación Electrónica para Doctorado en Ciencias Físicas de la Universidad del Valle y Jairo Montoya López del Programa de Química para Doctorado en Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.

9. INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO

9.1 Oficio con radicación interna No. 9746 del 26 de diciembre del año 2014, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual informa el estado actual de las Comisiones de Estudio por Facultad.

10. DERECHO DE PETICIÓN

10.1 Oficio con radicación interna No. 11559 del 16 de diciembre del año 2014, por medio del cual se da respuesta al Memorando General No. 11202 del 9 de diciembre de 2014 y remisión del Derecho de Petición 19630 del 4 de diciembre de 2014, presentado por la funcionaria Olga Liliana Perdomo Núñez.

11. CORRESPONDENCIA

11.1 Oficio con radicación interna No. 220 del 28 de enero del presente año, remitido por el señor rector, Alfonso Londoño Orozco, por medio del cual solicita autorización para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado – AUIP.

11.2 Oficio con radicación interna No. 20543 del 18 de diciembre del año 2014, enviado por el Director del Programa de Biología, Carlos Alberto Agudelo Henao, por medio del cual presenta inquietudes relacionadas con el Proyecto de Modernización Institucional de la Universidad del Quindío.

12. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, ALFONSO LONDOÑO OROZCO ACERCA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, realizó el llamado a lista y se constató que los Consejeros que no respondieron al llamado fueron la representante de la Ministra de Educación, Jeannette Rocío Gilede González y el Representante de los estudiantes, José Wilder Rodríguez Obando.

Comentó el señor rector Alfonso Londoño Orozco, que la representante de la Ministra de Educación se presentará a la sesión más tarde por cuanto se está trasladando del aeropuerto a la ciudad.

La secretaria general informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Igualmente comentó que en el orden del día aparecen dos temas que ya fueron evacuados en la sesión del día 2 de febrero, que son los puntos 3 y 6. Esta sesión fue presidida por la señora gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio.

2. ORDEN DEL DÍA

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, leyó el orden del día. La señora Gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio, solicitó modificar el orden del día y dejar el punto 5 "Capacitación e inducción reglamento Consejo Superior", para que sea tratado como punto final. Seguidamente, puso a consideración de los Consejeros la aprobación del orden del día con la modificación propuesta y fue aprobado por unanimidad.

En este estado de la reunión se hizo presente el consejero José Wilder Rodríguez Obando.

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, manifestó que se continúa con el punto 4 de la agenda.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se inactiva el programa académico de posgrado Especialización en Salud Ocupacional e Higiene del Trabajo".

Tomó la palabra el señor Rector, quien comentó que dentro de las decisiones que la Universidad toma con relación con los programas se encuentra el de activar o desactivar programas, por ello solicitó la inactivación del Programa Académico de posgrado en Especialización en Salud Ocupacional e Higiene del Trabajo. Este requerimiento se hizo después de su revisión en el Consejo Curricular de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Consejo Académico, por cuanto dicho programa fue remplazado por una Maestría, la cual se encuentra en trámite. Preciso que esta gestión se adelanta para no solicitar nuevamente su registro calificado y además para retirar su ofrecimiento en la oferta académica de la Universidad.

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez preguntó si la nueva maestría ya se encuentra aprobada. Contestó el señor Rector que la maestría ya tuvo visita de pares y se encuentra a la espera del registro calificado para comenzar con la primera cohorte.

El consejero Juan Farid Sánchez López señaló que en este momento existe una sobre oferta de especialistas en salud ocupacional en el sector de la salud.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia consultó si hay docentes adscritos a dicho programa. El señor Rector indicó que los servicios docentes se surten con los del programa de Medicina.

La señora Gobernadora puso a consideración de los Consejeros la aprobación del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se inactiva el programa académico de posgrado Especialización en Salud Ocupacional e Higiene del Trabajo", y fue aprobado por unanimidad.

6. INFORME APROBACIÓN DE ACTAS

La secretaria general comentó que en la sesión pasada del 2 de febrero se presentó el informe acerca de la aprobación de las actas pendientes del año pasado y ratificó que a la fecha aún se encuentran actas pendientes de firma, entre ellas la 006, 007, 008, 009 y la 011.

7. AUTORIZACIÓN RECONOCIMIENTO AÑO SABÁTICO

Agilada 3

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

La señora Gobernadora continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra al señor Rector quien manifestó que normalmente a comienzos de año se hace la solicitud de asignación de recursos para el año sabático de los docentes que quedan elegidos. Recordó que el trámite de convocatoria para el año sabático se adelanta en cada Facultad.

La señora Gobernadora preguntó sobre la manera como se canalizan estos recursos. El señor Rector confirmó que un docente, después de 7 años de servicio a la Institución puede acogerse a la convocatoria del año sabático, el cual implica que el profesor debe realizar una actividad académica como escribir un libro, o realizar una investigación, entre otras actividades académicas.

La señora gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio, puso a consideración la autorización para otorgar el año sabático a un docente por Facultad y fue aprobado por unanimidad, por consiguiente se expedirá el acto administrativo correspondiente.

8. APROBACIÓN COMISIONES DE ESTUDIO

La secretaria general informó que estas solicitudes de Comisiones de Estudio ya fueron tramitadas por el Consejo Académico, quien aprobó su recomendación ante este órgano de gobierno, las cuales cumplen además con todos los requisitos.

El señor Rector comentó que son dos comisiones, una, para el docente Jhon Jairo Prías Barragán, del programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica, quien realizará un Doctorado en Ciencias Físicas de la Universidad del Valle, y la otra para el docente Jairo Montoya López, del Programa de Química, quien realizará un Doctorado en Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.

El consejero Héctor Jaime Gallego Murillo preguntó si estas comisiones ya cuentan con resolución de aprobación. Contestó el señor Rector y explicó que estas comisiones son remitidas a la Oficina Jurídica para realizar el contrato de contra prestación.

El consejero Héctor Jaime Gallego Murillo preguntó si estos docentes tienen como incentivo el pago de la matrícula. El señor Rector aclaró que el estímulo adicional corresponde a quienes estudien en el exterior. La señora Gobernadora preguntó si algún Consejero tiene otra inquietud

El consejero Álvaro Córdoba Nieto manifestó que no observó los criterios para establecer cuáles son los doctorados que le sirvan a la Universidad y a la región; además indicó que no se incluyeron los aspectos relativos a la disponibilidad presupuestal para estos gastos. El señor Rector aclaró que el estudio de doctorados hace parte de la política de cualificación docente, lo cual es un indicador que el Ministerio de Educación requiere para el proceso de acreditación; precisó que la Institución cuenta actualmente con 56 doctores, pero de acuerdo al número de estudiantes se necesita un mayor porcentaje; además indicó que cada Facultad cuenta con un Plan de Formación Profesorado y con un presupuesto aprobado para este rubro.

El consejero Álvaro Córdoba Nieto manifestó si puede resultar más productivo, que aparte del tiempo de contraprestación indicado, los docentes doctorandos desarrollen cada cierto tiempo, conferencias o talleres para los demás profesores y estudiantes, es decir, otra contraprestación. El señor Rector estipuló que a través de la Vicerrectoría Académica, quien es la interventora del proyecto, muchos docentes

H. Gallego

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

realizan estas actividades, a pesar de que ello no se incluya en el contrato de año sabático. Afirmó el señor Rector que en principio es una buena propuesta que se puede trasladar a los Consejos de Facultad para que ese servicio sea incluido en la convocatoria.

La señora Gobernadora sugirió que esa propuesta sea tramitada por el mismo Consejo Superior para que quede como una actividad vinculante dentro del proceso de convocatoria para las comisiones de estudio. El consejero Carlos Iván Correa Valencia recomendó también revisar otras disposiciones como la situación presentada con respecto a la edad, puesto que actualmente una persona con 48 años ya no podría acceder a estos incentivos. El señor Rector recordó que se debe mirar con cuidado esta posibilidad porque ya se han presentado casos en la Universidad en donde algunos docentes, por la edad, no pueden cumplir con el tiempo de contraprestación, ya que en la edad de retiro prevalece el trámite para la pensión, lo cual estaría en detrimento de los intereses de la Institución.

El consejero José Wilder Rodríguez Obando comentó que es importante tener en cuenta, en este tipo de incentivos, a los docentes que tienen otro tipo de contratación como los de cátedra y los ocasionales, porque en muchos casos estos profesores se sienten excluidos, lo cual afecta el sentido de pertenencia. El señor Rector recordó que desde el 2010 se encuentra establecido el estímulo para maestrías y doctorados para los docentes ocasionales, pero desafortunadamente estas opciones se pierden porque quedan desiertas, en vista de que los docentes no pueden asumir las garantías exigidas por la Institución; así mismo señaló que para los catedráticos no existe este incentivo precisamente por el tipo de contratación. El consejero José Wilder Rodríguez Obando resaltó que la idea es generar cierto nivel de confianza en los docentes catedráticos y ocasionales para que puedan acceder a esas prerrogativas y señaló que muchos de ellos manifiestan que la dificultad se encuentra en el nivel de ingresos que manejan, lo cual no les permite asumir esos compromisos.

La señora Gobernadora puso a consideración la aprobación de las solicitudes de Comisiones de Estudio de los docentes mencionados y fueron aprobadas por unanimidad.

9. INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO

9.1 Oficio con radicación interna No. 9746 del 26 de diciembre del año 2014, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual informa el estado actual de las Comisiones de Estudio por Facultad, de los Años Sabáticos y de las pasantías.

El señor Rector presentó el informe sobre las Comisiones de Estudio que se encuentran en curso, según la información enviada por el vicerrector académico, así:

FACULTAD EDUCACIÓN

Nombre	Programa	Estudios	Universidad
MARTHA LUZ VALENCIA CASTRILLÓN	Licenciatura en Lenguas Modernas	Doctorado en Ciencias de la Educación - Línea Bilingüismo – (Uniquindío RUDE Colombia)	Universidad del Quindío
NEIRA DEL CARMEN LOAIZA VILLALBA	Licenciatura en Lenguas Modernas	Doctorado en Ciencias de la Educación-Línea Bilingüismo – (Uniquindío RUDE Colombia)	Universidad del Quindío



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

6

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

Nombre	Programa	Estudios	Universidad
CARLOS ALVEIRO MORALES OSORIO	Licenciatura en Pedagogía Infantil	Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud	Universidad de Manizales
LIGIA YANETH MOLINA RICO	Licenciatura en Biología y Educación Ambiental	Doctorado en Ciencias Ambientales	Universidad Tecnológica de Pereira
JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA	Licenciatura en Educación Física y Deportes	Doctorado en Ocio, Cultura y Comunicación para el Desarrollo Humano	Universidad de Deusto de Bilbao España
LILIANA PATRICIA OSPINA MARULANDA	Licenciatura en Matemáticas	Doctorado en Educación (Línea de Investigación: Evaluación del Aprendizaje y la Calidad de la Educación en Organizaciones y sujetos	Universidad de San Buenaventur a de Cali
MIGUEL ÁNGEL CARO LÓPEZ	Licenciatura en Español y Literatura	Doctorado en Ciencias de la Educación, Línea de Investigación en Didáctica de la Lengua Materna y Literatura	Universidad del Quindío

FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

Nombre	Programa	Estudios	Universidad
MARÍA LEONOR MORALES VASCO	Trabajo social	Doctorado en Trabajo social	Universidad Nacional de la Plata- Argentina
JORGE GREGORIO POSADA RAMÍREZ	Filosofía	Doctorado en Literatura	Universidad Tecnológica de Pereira
LINA MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Trabajo Social	Doctorado en Humanidades	Universidad del Valle
NORMA PATRICIA VELA MURILLO	Trabajo Social	Doctorado en Estudios Territoriales	Universidad de Caldas

FACULTAD DE INGENIERÍA

Nombre	Programa	Estudios	Universidad
JUAN CARLOS GARCÍA LEAL	Ingeniería Civil	Doctorado en Ingeniería Geotécnica	Universidad Nacional de Colombia
ALEXANDER VERA TARASAMA	Ingeniería Electrónica	Doctorado en Ingeniería en el Área de Énfasis en Ingeniería y Electrónica	Universidad del Valle
LUIS FERNANDO CASTRO ROJAS	Ingeniería de Sistemas y Computación	Doctorado en Ingeniería	Universidad Nacional sede Medellín

Filede 6



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

7

CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA

Nombre	Programa	Estudios	Universidad
PEDRO LEÓN GARCÍA REINOSO	Programa de Ingeniería Civil	Doctora de Ingeniería	Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá
SONIA JARAMILLO VALBUENA	Programa de Sistemas y Computación	Doctorado en Ingeniería con Énfasis en Energía y Telecomunicaciones	Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín
ALEXANDER LÓPEZ PARRADO	Ingeniería Electrónica	Doctorado en Ingeniería en el Área de Énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Universidad del Valle
JULIÁN ESTEBAN GUTIÉRREZ POSADA	Ingeniería de Sistemas y Computación	Doctorado en Ciencias de la Computación	Universidad Estatad de Campiñas de Brasil
MARÍA LILI VILLEGAS	Ingeniería de Sistemas y Computación	Doctorado en Ciencias de la Electrónica	Universidad del Cauca
JAVIER EVELIO CARDONA ARISTIZÁBAL	Ingeniería Electrónica	Doctorado en Ingeniería	Universidad del Valle
SERGIO AUGUSTO CARDONA TORRES	Ingeniería de sistemas y Computación	Doctorado en Ingeniería Área TIC.	Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín
MARIO ALBERTO MARMOLEJO C.	Programa de Ingeniería Civil	Doctorado en Ingeniería Énfasis Mecánica de Sólidos-	Universidad del Valle
EVELIO ASTAIZA HOYOS	Programa de Ingeniería Electrónica	Doctorado en Ciencias de la Electrofónica	Universidad del Cauca
JAIME ALBERTO BUITRAGO	Ingeniería Electrónica	Doctorado en Ingeniería, en el Área de Énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Universidad del Valle
CARLOS EDUARDO GÓMEZ MONTOYA	Ingeniería de Sistemas y Computación	Doctorado en Ingeniería – Área de Énfasis: Ingeniería de Sistemas y Computación	Universidad de los Andes

fgalder 7



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

8

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

Nombre	Programa	Estudios	Universidad
ALEXANDRA RUIZ GAONA	Ingeniería de Sistemas y Computación	Doctorado en Ingeniería Telemática	Universidad del Cauca, Popayán

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Nombre	Programa	Estudios	Universidad
EDWIN TARAPUEZ CHAMORRO	Contaduría Pública	Doctorado en Ciencias Económicas con Mención en Ciencias Empresariales	Universidad Nacional de Córdoba Argentina

FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS

Nombre	Programa	Estudios	Universidad
VÍCTOR HUGO GARCÍA MERCHÁN	Biología	Doctora en Genética	Universidad de Barcelona- España
NELSY LOANGO CHAMORRO	Biología	Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina	Universidad Autónoma de Barcelona, España
JOSÉ GABRIEL HOYOS GUTIÉRREZ	Tecnología en Electrónica Instrumentación Electrónica	Doctorado en Ingeniería Automática	Universidad Nacional de Colombia. Manizales
DELLY ROCÍO GARCÍA CÁRDENAS	Programa de Biología	Doctorado en Ciencias - Biología	Universidad del Valle
PABLO ANDRÉS MUÑOZ GUTIÉRREZ	Tecnología en Instrumentación Electrónica	Doctorado en Ingeniería en la Línea de Automática	Universidad Tecnológica de Pereira

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Nombre	Programa	Estudios	Universidad
OLGA LUCIA RENDÓN GARCÍA	Salud Ocupacional	Doctorado en Ingeniería, específicamente en el Centro de Estudios en Ergonomía	Pontificia Universidad Javeriana

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

Nombre	Programa	Estudios	Universidad
JUAN CARLOS LUCAS AGUIRRE	Ingeniería de Alimentos	Doctorado en Ciencias Agrarias	Universidad de Colombia - Medellín



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

9

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

AÑO SABÁTICO Y PASANTÍAS

NOMBRES	APELLIDOS	RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR	PROGRAMA
CARLOS ALBERTO	MONTES SALAZAR	Resol. Nro. 015 del 29 de noviembre de 2013	Programa de Contaduría Pública
NOMBRES	APELLIDOS	RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR	PROGRAMA
CARLOS ALFONSO	BUSTAMANTE GUTIÉRREZ	Nro. 017 del 29 de noviembre de 2013 Sabático	Licenciatura En pedagogía
PEDRO ANTONIO	RUIZ OCHOA	Resolución S.S. Nro. 016 del 29 de noviembre de 2014	Programa de Física

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez, preguntó sobre el caso de Víctor Hugo García Merchán, quien está incluido a pesar de haber terminado en el 2011. Contestó el señor Rector que en España el diploma debe ser firmado por el Rey de España, lo cual incluye una gran demora.

En este estado de la reunión se hizo presente la Representante de la Ministra de Educación Jeannette Rocío Gilede González.

El consejero Álvaro Córdoba Nieto preguntó sobre el caso de Juan Carlos García Leal quien aparece con una diligencia judicial. El señor Rector manifestó que este docente no cumplió con el objeto contractual y por tanto entró al proceso de reintegro del dinero a la Universidad.

10. DERECHO DE PETICIÓN

10.1 Oficio con radicación interna No. 11559 del 16 de diciembre del año 2014, por medio del cual se da respuesta al Memorando General No. 11202 del 9 de diciembre de 2014 y remisión del Derecho de Petición 19630 del 4 de diciembre de 2014, presentado por la funcionaria Olga Liliana Perdomo Núñez.

La señora Gobernadora continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra al señor rector Alfonso Londoño Orozco, quien manifestó que lo que solicitó la funcionaria administrativa Olga Liliana Perdomo Núñez, es que automáticamente se le suba de cargo, también comentó que la rectoría ya le dio respuesta informándole que el Consejo Superior se encuentra analizando para su aprobación el estudio técnico que soporta el proceso de reforma a la estructura organizacional y planta de empleados administrativos de la Universidad del Quindío, y que dependiendo de ello se cumplirá con la novedad del ascenso.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia consultó sobre la situación en la que queda la funcionaria. El señor rector Alfonso Londoño Orozco contestó que ella continúa en su cargo mientras se surte el trámite de la estructura organizacional. La señora Gobernadora manifestó que se debe tener en cuenta que en este momento estamos en un período de garantías electorales y que en estos términos se debe responder el derecho de petición.

Jeannette G

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Los Consejeros por unanimidad acordaron contestarle a la peticionaria que este órgano de gobierno se encuentra estudiando y analizando para su aprobación el estudio técnico que soporta el proceso de reforma a la estructura organizacional, al igual que la planta de empleados administrativos de la Institución, además que se aprobó el Acuerdo de garantías, que en el momento oportuno y una vez se esté estudiando lo relacionado con la planta de empleos de la Universidad, se pondrá a consideración su petición.

La señora Gobernadora preguntó por un derecho de petición enviado por una señora que está solicitando que le cambien el nombre del título. Manifestó la secretaria general que ese derecho de petición se le envió al decano de la Facultad de Educación en razón de su competencia para este caso. La consejera Jeannette Rocío Gilede González preguntó si se le puede ofrecer una homologación; el señor Rector contestó que precisamente es la oferta que hace la Universidad para estos casos, en donde la persona debe cursar algunas materias para acceder al otro título.

11. CORRESPONDENCIA

11.1 Oficio con radicación interna No. 220 del 28 de enero del presente año, remitido por el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, por medio del cual solicita autorización para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado – AUIP.

El señor Rector comentó que la Universidad del Quindío está afiliada, dentro de los criterios de acreditación de alta calidad institucional, a dos redes internacionales, una es la AUIP y Columbus; señaló que con la primera se logró realizar el proceso de certificación internacional de dos Maestrías, Química y Ciencias Biomédicas; y con la segunda se logró el acceso a los procesos de movilidad con las universidades europeas. Por lo anterior solicitó asistir a la Asamblea de la AUIP, la cual se llevará a cabo en el mes de marzo en Aguascalientes, México.

La señora Gobernadora puso a consideración la solicitud presentada por el señor Rector para asistir a la Asamblea General ordinaria de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados AUIP y fue aprobada por unanimidad.

11.2 Oficio con radicación interna No. 20543 del 18 de diciembre del año 2014, enviado por el Director del Programa de Biología, Carlos Alberto Agudelo Henao, por medio del cual presenta inquietudes relacionadas con el Proyecto de Modernización Institucional de la Universidad del Quindío.

El señor Rector, manifestó que tiene dos observaciones con relación a la solicitud del docente Carlos Alberto Agudelo Henao; la primera es que desafortunadamente las observaciones se realizan después de que ya se han surtido los procesos y añadió que en este sentido la estructuración académica que se hizo consistió en que se dejó un director de posgrado para cada Facultad, ya que resulta muy oneroso para la Universidad contar con un director de programa para cada posgrado que se cree. La segunda carta se refiere a la solicitud de plazas, pero dicha situación sólo será atendida cuando se dé el estudio de la estructura organizacional. El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez manifestó que en el oficio el docente hace relación a 16 puntos; la señora Gobernadora manifestó que de todas maneras se le debe dar respuesta informándole que este órgano de gobierno en sesión del día lunes 2 de febrero del presente año, revocó la decisión tomada de aprobar la nueva estructura organizacional de la Universidad del Quindío (organigrama). Que este Consejo aprobó el Acuerdo No. 002 del 2 de febrero del año 2015, por medio del cual se establece el cronograma de estudio e implementación de la carrera administrativa

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

en la Universidad del Quindío, y que en su momento se estudiará lo solicitado por él y se le dará respuesta a cada uno de numerales anunciados dentro del escrito.

12. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, ALFONSO LONDOÑO OROZCO ACERCA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

La señora Gobernadora continuó con el punto de la referencia y le cedió la palabra al señor Rector quien manifestó que le parece importante que los nuevos miembros del Consejo Superior tengan un informe actualizado acerca del estado de la Institución.

La señora Gobernadora le solicitó al señor Rector y a los Consejeros adelantar el punto de proposiciones, antes de la presentación del señor Rector, debido a que tiene que viajar a la ciudad de Bogotá, de tal forma que se pueda tratar el tema del lote, puesto que es un asunto que le preocupa mucho. Además indicó que la presentación del señor Rector se puede integrar al proceso de capacitación previsto para el final de esta reunión.

El señor Rector, le manifestó que ese tema está incluido dentro de su informe, pero que se puede adelantar con el jurídico Néstor Jairo Zapata Gil el tema del lote.

El consejero Juan Farid Sánchez López, preguntó que si el tema de las elecciones ya está definido. La secretaria general informó que el Consejo Electoral ya tiene un borrador sobre la reglamentación y el calendario del proceso y que mañana se adelantará una reunión con el Comité Electoral. El señor Rector manifestó que en la reunión de mañana del Consejo Electoral se dejarán definidos los mecanismos del proceso, de tal forma que cada candidato tenga todas las facilidades del caso.

La señora Gobernadora continuó con el tema del remate del lote y le cedió la palabra al asesor jurídico de la Universidad del Quindío, Néstor Jairo Zapata Gil, quien manifestó que les asiste el interés de conocer el avance de un proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado Tercero Civil Municipal del circuito de Armenia, en donde la Universidad del Quindío fue objeto de una demanda civil, a instancias del representante de una firma constructora porque la Institución no prosiguió con un procedimiento irregular advertido en el Martillo. Indicó que se consideró irregular el proceso del Martillo por cuanto no se surtió en este caso un derecho fundamental del derecho como lo es la publicidad. Añadió que el conglomerado no tuvo el acceso a un medio de divulgación, escrito o hablado, acerca del remate de un inmueble, que hoy en día es un inmueble que está ubicado al frente del Palacio de Justicia. Es decir, nadie observó una publicación sobre el particular y recordó que la Universidad fue visitada, antes del remate, por varios constructores, quienes mostraron su interés en la adquisición del lote y a ellos se les indicó que estuvieran pendiente del aviso de prensa. Es más, señaló que un día, uno de los interesados, lo increpó de manera soez porque se había enterado que ya el remate se había cumplido y adjudicado. Manifestó que por lo anterior, de parte del banco hubo un procedimiento, lo cual se ratifica con el hecho irregular de que en sendos avisos, publicados en la prensa de circulación nacional, no hubo de manera clara, diáfana y cristalina la especificación del inmueble por sus cabidas, linderos y matrícula; comparó además el aviso con otros del mismo Banco Popular y de otros remates y se observa la amplitud de los datos referentes en los otros casos. Señaló entonces que esa duda lo llevó a inferir que el procedimiento estaba viciado, por tanto la Oficina Jurídica asumió la posición de blindar al nominador de la entidad de posibles consecuencias, por tratarse de un bien público. Así mismo aclaró que se consultaron otras instancias y expertos en el tema como el ex procurador Gabriel Echeverry González, el abogado Moreno Sabogal, y ellos analizaron el alcance de esa subasta, en los términos que el Código

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Civil establece, por cuanto estamos en un proceso civil, a pesar de que la Oficina Jurídica considera que se trata de un proceso contractual. Así mismo confirmó que contra el ingeniero constructor que hoy reclama no hay ninguna disputa por parte de la Universidad a quien se le notificó que su dinero se encontraba a su disposición. Ratificó que allí se vulneraron muchos principios, como el de igualdad, el de transparencia, por tanto se tomó la decisión de establecer la negativa de la transferencia, la enajenación, la escrituración del bien. Comentó también que el ingeniero beneficiario del remate procedió de conformidad a entablar un proceso civil e indicó que a su juicio se trata de un proceso contencioso administrativo, en donde se resuelven los litigios entre particulares y el Estado. Así pues el juez civil se expresó a través de una de las muchas formas que tienen los jueces para pronunciarse ante las pretensiones de las partes; así pues él profiere un acto interlocutorio, el cual dista de una sentencia, por cuanto el anterior es de trámite y el segundo de fondo. Es decir, el juez dirime, sopesa los argumentos, las pruebas y las compara, por tanto, el juez no ha dictado sentencia, el proceso apenas comienza; es decir, ante al acto interlocutorio la Universidad presentó un recurso de reposición, el cual aún no se ha contestado. Advirtió que en el recurso de reposición se le está diciendo al juez que él no es el competente para conocer del caso, por cuanto aquí debe intervenir un juez del contencioso administrativo.

La señora Gobernadora le preguntó al funcionario Néstor Jairo Zapata Gil, que según lo dicho por él el recurso de reposición detuvo lo requerido por el juez. El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil, contestó que aquí se da un efecto suspensivo como en cualquier trámite procedimental. Advirtió que el juez se encuentra atendiendo los casos en el estricto orden de llegada y por ello no se ha dado la respuesta. Así mismo ratificó que el juez se encuentra ante dos opciones, o no aceptar el recurso y por tanto estaría dando vía libre para escriturar el bien, o también aceptar que él no es competente, como se reclama, y en tal caso proseguiría el procedimiento.

La señora gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio, manifestó que para ella este tema es preocupante y por tal razón hizo varias averiguaciones y en concepto de los abogados de la Gobernación el recurso de reposición no suspende de ninguna manera los efectos dictaminados por el juez, lo cual puede llevar a que se puede estar incurriendo en un desavenencia por no acatar la escrituración como tal. Manifestó además que la semana pasada radicó un oficio dirigido a la Rectoría en donde consigna que no se hace responsable de las consecuencias jurídicas o económicas que se puedan derivar de ese posible desacato, y ratificó que serán el jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad y el señor Rector quienes deban responder por su propio peculio.

La señora Gobernadora le solicitó al abogado de la Gobernación, Andrés Mauricio Quiceno Arenas, que explique la visión que tiene la Gobernación en lo relacionado con el efecto suspensivo. El funcionario manifestó que de confirmarse un desacato por parte de la Universidad se genera una obligación en costas para la Institución, como también que el particular puede solicitar una reparación por los perjuicios causados. Confirmó también que el Banco Popular no le ha entregado los dineros al ingeniero constructor, por cuanto en su concepto ese dinero hace parte del pago de un bien dado en subasta. De igual manera ratificó que el particular que está adquiriendo el bien en subasta no tiene por qué acarrear las consecuencias de un error procedimental del Martillo, quien desde luego se supone que se encuentra actuando de buena fe, exenta de culpa. Manifestó que si la situación continúa en las actuales circunstancias podría darse un detrimento patrimonial en contra de la Universidad, por cuanto una tercera persona tiene un título exigible.

H. G. 12

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

El abogado Néstor Jairo Zapata Gil manifestó que estaría de acuerdo con el argumento expresado por el abogado de la Gobernación, siempre y cuando él se encuentre actuando como el abogado del ingeniero Iván Echeverry Osorio, y ratificó que aquí no se está atacando al ingeniero, sino al procedimiento administrativo del Martillo del Banco Popular.

La señora Gobernadora pidió respeto y confirmó que el abogado de la Gobernación está previniendo a la Institución de unas consecuencias hacia futuro, por posiciones jurídicas desacertadas. Comentó que de ser así la Universidad se encuentra expuesta a una inminente demanda.

El consejero Juan Farid Sánchez López comentó que no es claro porque la Universidad entabla un proceso de esta naturaleza, cuando lo que se hizo fue vender un lote del cual recibió unos recursos.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia comentó que si fuera la persona que adquirió ese bien estará reclamando la propiedad adquirida y estaría exponiendo que el problema suscitado entre la Universidad y el Banco Popular no es un asunto que a él le corresponda.

El consejero Héctor Jaime Gallego Murillo comentó que el Estatuto de Contratación de la Universidad que es el Acuerdo No. 001 del año 2014, no está basado en la ley 80, sobre lo cual se debe tener claridad, adicionalmente recordó que la Ley 30 le está otorgando autonomía a la Universidad, lo cual la asemeja a una entidad de derecho privado. También advirtió que la Institución contrató con el Banco Popular, no hizo ninguna objeción acerca de los procedimientos utilizados por el banco, o sea que aceptó las condiciones en que se haría la subasta. Por consiguiente indicó que hoy no se puede interponer un recurso, cuando en su momento no se hizo lo que correspondía.

El abogado Néstor Jairo Zapata Gil contestó que la subasta comenzó en el año 2011, por tanto aplicaba otro Estatuto Contractual.

El consejero Álvaro Córdoba Nieto comentó que para él es muy claro el asunto y por ello no entiende porque se presenta esta discusión. Es decir, quien promovió la demanda fue el mismo a quien se le adjudicó el bien, por tanto se deben dar los procesos judiciales y es la justicia la que tiene que fallar; además precisó que si el juez dictamina que no se esciture, entonces quien asumiría esa responsabilidad.

La señora Gobernadora manifestó que no está de acuerdo con ese argumento y ratificó que la presentación de un recurso de reposición no tiene efectos suspensivos, por eso advirtió que la Universidad está expuesta a posibles sanciones, las cuales en su momento deberán ser asumidas por el señor Rector y por el jurídico de la Institución.

El señor Rector manifestó, acerca de la carta enviada por la señora Gobernadora, que no está de acuerdo con que se califique la situación de una falta de ética, ya que este caso se refiere a un litigio jurídico.

La señora Gobernadora solicitó permiso para retirarse de la reunión y manifestó que se continúa con el informe del señor Rector y con el punto de capacitación e inducción del reglamento interno del Consejo Superior. La señora Gobernadora se retiró de sesión siendo las 9:30 de la mañana.

Galindo B

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Continuó presidiendo la sesión la representante de la Ministra de Educación Jeannette Rocío Gilede González, en ausencia de la señora Gobernadora.

Tomó la palabra el señor rector Alfonso Londoño Orozco y expresó que su posición frente a la situación del lote es que está defendiendo los intereses de la Institución, por cuanto es claro que dicho predio tiene un valor mucho mayor al que se pactó en el Martillo. También leyó la lista de las inconsistencias encontradas en la publicación del aviso, lo que hace evidente que el Martillo actuó de manera irregular. Denunció también que ha recibido amenazas por parte del abogado del constructor que adquirió el bien, curiosamente en los mismos términos en que los hizo hoy la señora Gobernadora, en el sentido de que él debe responder con su patrimonio.

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez, preguntó que si la información fue entregada al Banco Popular. Contestó el abogado Néstor Jairo Zapata Gil y dijo que el 30 de mayo se le respondió al responsable del Martillo. Recordó también que las diligencias se estaban adelantando con el banco, entidad que en un comunicado expresó que no cambiaría lo actuado con el remate y también informó que ya había recibido el 80% del valor pactado. De aquí en adelante se dio el proceso que hoy se conoce; también aseveró que no tiene claro por donde se pueda dar una acción de repetición y unas condenas en costas, siempre son al final, cuando se dicta sentencia; esto nunca se da en la mitad de un proceso. Adicionalmente informó que la Universidad tiene 175 procesos y llamó la atención para que los Consejeros se interesen por el panorama global jurídico de la Institución, como las demandas laborales que se encuentran en curso. Ratificó que nunca antes se había presionado tanto a un Consejo Superior, para escriturar un lote que fue adquirido de manera oscura.

La representante de la Ministra de Educación Jeannette Rocío Gilede González, le cedió la palabra al consejero Álvaro Córdoba Nieto, quien expresó que cualquier ciudadano que se encuentre frente a un punto de quiebre, cuando están en juego cerca de 500 millones de pesos, recurriría al Consejo Superior como última instancia, y relató que el pasado viernes recibió una llamada telefónica del ingeniero Iván Echeverry Osorio solicitándole una cita para tratar el asunto, a lo cual él se negó dejando claro que solamente recibía información oficial por parte de la Universidad. Adicionalmente expresó que en el caso cabe la solución de un acuerdo amistoso por la vía de la conciliación, pero en este momento la fórmula es esperar el fallo del juez; además indicó que el argumento de la Universidad de intentar adquirir un mayor valor por el lote no tiene cabida por cuanto se partió de un avalúo por 443 millones de pesos y estas son las reglas de juego fijadas.

El consejero Héctor Jaime Gallego Murillo consultó sobre las razones por las que la Universidad no hizo sus interpelaciones en el momento de darse el remate, cuando el banco estableció el procedimiento; además expresó que el objetivo de los Consejeros es evitar que la Institución incurra en una acción de repetición o pago de indemnizaciones. El abogado Néstor Jairo Zapata Gil, respondió que la Universidad recibió una comunicación del Martillo del Banco Popular en donde se solicitó aclaración sobre identificación del inmueble como la ficha catastral, la ficha inmobiliaria y unos metros de alindamiento y ratificó que cuando se estaba en la consecución de esa información cuando se recibió la otra comunicación informando que el lote ya estaba rematado. Recordó también que la alcaldesa lo llamó para manifestarle que se le diera la posibilidad a Armenia de que en ese lote se construya una edificación que embellezca la entrada de la ciudad y sobre el particular confirmó que la disputa no es en contra del ingeniero constructor sino del Martillo del Banco Popular.

J. Gilede 14

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

El consejero José Wilder Rodríguez Obando consultó que frente a esta problemática cuál es la sugerencia por parte de la Oficina Jurídica, por cuanto él no es abogado y además porque se están dando una serie de elementos que no llevan al punto de tomar una decisión clara, sobre todo cuando hay tan diferentes posiciones.

El abogado Néstor Jairo Zapata Gil manifestó que la Universidad fue demandada por la vía civil, en un proceso ejecutivo de hacer, entonces la Institución respondió frente a esa demanda y no se podía allanarse a ella porque ya había un concepto interno y otro externo que indicaban que el Martillo actuó de forma irregular en la divulgación del remate, en donde no se cumplieron muchos principios del derecho; por ello ratificó que el escenario natural de este proceso es el juzgado, además recalcó que el mejor blindaje para la Universidad es que se le dé cumplimiento al fallo de un juez, entendiendo que si la orden judicial es escriturar, eso se hará.

La representante de la Ministra de Educación Jeannette Rocío Gilede González manifestó que considera que hubo mucha ilustración suficiente sobre el tema y preguntó que si se debe votar alguna decisión. Se confirmó que el tema se trató como informativo por solicitud de la señora Gobernadora por cuanto la señora Gobernadora. Además Comentó que el 25 de noviembre del año 2014 se dio a conocer el caso en el Consejo Superior.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González le cedió la palabra al señor Rector para que continúe con su presentación y consideró que es el punto más importante del orden del día.

Además comentó la consejera Jeannette Rocío Gilede González que el Ministerio está analizando con detenimiento los recursos CREE y para ello será muy importante la calidad, es decir se viene de la insistencia en la cobertura, pero ahora se le dará énfasis a la calidad; por ello ratificó que perseguir la acreditación institucional y de los programas es muy importante. Hizo énfasis en que el Consejo Superior debe darle prioridad a los asuntos académicos, por cuanto es el escenario propio de la Universidad.

En este estado de la reunión el funcionario Néstor Jairo Zapala Gil solicitó permiso para retirarse de la misma.

El señor Rector prosiguió con la exposición y manifestó que desafortunadamente en las últimas sesiones se priorizó el tema electoral, con reuniones extraordinarias, quedando relegada la misión educativa de la Institución. Manifestó el señor Rector que la Universidad se guía por el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2015 y anunció que ya se encuentra en proceso el próximo plan; resaltó que en este sentido se tienen 3 ejes estratégicos, 8 pilares y 12 objetivos de calidad institucionales. Confirmó que los 3 ejes estratégicos son la excelencia académica, la proyección social y la gestión de la calidad además indicó que el Plan de Desarrollo se ejecuta a través de Planes Estratégicos Trianuales, siendo el último el 2012-2015, más los acuerdos de gestión anuales. Expuso que dichos acuerdos llevaron a implementar la estrategia virtual, como incorporación de la política de fomento de las TIC en la Universidad, de donde surgen una serie de herramientas pedagógicas como los semilleros virtuales de investigación, 81 cursos virtuales, 127 OVA producidas y la realización permanente de diferentes diplomados en ambientes virtuales, con la participación de docentes, estudiantes y colegios de la región.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González consultó sobre el porcentaje de alumnos en la formación virtual y sobre el porcentaje de la deserción en este nivel.

Agilado 15

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

el señor Rector señaló que cerca del 50% de los estudiantes tienen participan en la formación a distancia y virtual e indicó que la deserción se encuentra en un 12%.

Continuó el señor Rector con la información académica y ratificó que se cuenta con 260 profesores de planta, 199 profesores ocasionales y 792 catedráticos; señaló que avanza el proceso del Plan 300, es decir, contar con 300 profesores de planta; también informó sobre la cantidad de profesores que cuentan con doctorado, maestría, especialización y pregrado.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia señaló que faltan los 3 docentes que ingresaron al programa de Economía; el señor Rector manifestó que los datos van hasta el 31 de diciembre del 2014.

Prosiguió el señor Rector y señaló que progresivamente se viene aumentando la cobertura en la región, por lo que al segundo semestre del año 2014 se cuenta con 7996 estudiantes en la metodología presencial

El consejero José Wilder Rodríguez Obando preguntó que de acuerdo al proceso de la calidad reseñado, cual es la distinción entre el profesorado de la metodologías presencial, distancia y virtual, toda vez que son estrategias pedagógicas diferentes y lo que se observa en la Universidad es que los mismos profesores prestan el servicio en cualquier metodología y en los planes de la Institución no se observa una real proyección a la modalidad a Distancia; añadió que los estudiantes de distancia presentan muchas quejas en este sentido, ya que en muchas ocasiones le falta calidad a los procesos de aula, en donde muchas veces no se sienten cómodos.

El señor Rector contestó que la Universidad ofrece la opción para que los profesores se formen en las metodologías a distancia y virtuales, además aclaró que los cargos se surten a través de convocatorias e indicó que algunas asignaturas electivas son asistidas por profesores de planta, como constitución, deporte formativo y otras.

El consejero José Wilder Rodríguez Obando recordó que él se está formando en licenciatura en la Universidad y que su pretensión es que la formación integral en esa modalidad sea de calidad, tal como lo está recomendando el ministerio. Ratificó que lo que los estudiantes de la metodología distancia están pidiendo es que los cursos impartidos sean mejores, más puntuales, de tal forma que el estudiante se sienta digno con la educación que están recibiendo.

El señor Rector recordó que con el acompañamiento del Ministerio de Educación se está adelantando un estudio sobre la metodología a distancia en la Universidad, como una manera de agregarle calidad a dicho proceso, que de todas formas tiene aceptación, a juzgar por el crecimiento en esta metodología que hoy cuenta con 8768 estudiantes. Advirtió que los procesos de calidad tienen que ver también con la calidad de los docentes, la calidad de los textos, la calidad en las instalaciones físicas, la calidad en la dotación de los centros de tutoría, lo cual mejora estos procesos; además los estudiantes a distancia tiene un contacto permanente a través de la página web de la Universidad con los procesos administrativos, entre otros.

El consejero José Wilder Rodríguez Obando comentó que está muy bien lo de la proyección pero que se dan situaciones como el hecho que los estudiantes ingresan a la modalidad y se dan cuenta del flagelo de dicha modalidad, terminan yendo a la Universidad por el cartón, pero que inmediatamente empiezan las quejas sobre las instalaciones y el requerimiento de recibir el trato que se merecen; es decir, a pesar de que haya unos diez mil estudiantes, cuáles son las condiciones reales en que se encuentran los estudiantes en los centros tutoriales e inmediatamente deben aceptar

Handwritten signature: J. Salas 16

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

someterse a condiciones difíciles porque están sometidos a la necesidad de un cartón y no porque la proyección indique que la calidad esté mejorando. Indicó que por ejemplo en Buenaventura no hay WiFi, el internet se cae, en Buga lo mismo; como la situación de Candelaria, en donde los estudiantes deben elaborar planos en pupitres; es decir, hay una brecha entre lo que mencionamos y las realidades, es decir, cual es la connotación del estudio de estos muchachos. Es decir, a futuro la idea es como mejorar esa calidad de la cual habla el ministerio.

El señor Rector aclaró que respeta la opinión del señor consejero pero que la administración tiene otra visión de hechos y manifestó que todos los centros tutoriales tienen contrato específico para el servicio de WiFi.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González manifestó que entiende la posición expresada por el representante de los estudiantes, en el sentido de que se debe establecer una diferencia entre los profesores de las metodologías a distancia y presencial; también recomendó además que recoja esas percepciones de los estudiantes, que las trate de volver objetivas para operacionalizar las soluciones. Acotó además que si la Universidad tiene la condición de contar con un 50% de estudiantes en presencial y 50% en distancia, las políticas institucionales deben mostrar ese perfil diferenciado; como la experiencia y la madurez de los profesores dedicados a la distancia y la virtualidad, sobre todo cuando hay muchas personas en el país que rechazan dicha modalidad. También recomendó que para el futuro el señor Rector muestre el recorrido en este sentido, a partir de que la Universidad tiene un solo proyecto educativo, pero en la práctica deben darse procesos diferenciales.

El consejero Juan Farid Sánchez López recomendó que se revise la percepción de los estudiantes de la metodología a distancia de que se viene a la Universidad a buscar un cartón, puesto que además de eso se está aquí por un proyecto de vida. Señaló también que, según el informe del señor Rector, hay una intención muy clara de recalificar a los docentes, de acuerdo con la clasificación por nivel de formación. Recalcó que el incremento en los estudiantes tiene que ver con que las personas de la región ven a la universidad como una opción importante; sin embargo sugirió adelantar esfuerzos para reducir la deserción. Comentó también que se deben canalizar las inconformidades de los centros tutoriales para resolverlas oportunamente.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia expresó que se adhiere a la idea de que ambas metodologías, presencial y distancia, tienen diferencias pedagógicas importantes, a pesar de que se cuenta con el programa de Negocios, el cual tiene ambas modalidades simultáneamente; recordó que la falla protuberante puede estar en las asignaturas obligatorias de ley, institucionales y las complementarias, ya que en este sentido solamente se tienen docentes presenciales.

El consejero José Wilder Rodríguez Obando aclaró que la idea que quiso transmitir es que hay situaciones que deben ser mejoradas y según el informe se observa que en muchos aspectos la Universidad tiene fortalezas. Ratificó que su recomendación es que en cada metodología se cuente con personal idóneo, lo cual puede mejorar la calidad en la Institución.

Continuó el señor Rector con el informe y confirmó que la población estudiantil viene aumentando progresivamente y actualmente la Universidad cuenta con 16.920 estudiantes, en donde se cumple con una labor social al observar que el 93,8% de los estudiantes pertenecen a los estratos 1, 2 y 3. Advirtió que la mayoría de los

Agilade 17

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

cupos para población vulnerable se pierden porque esos aspirantes, en su mayoría, desean estudiar Medicina, desechando otras opciones.

Prosiguió informando sobre la cantidad de programas, en donde se tienen 5 tecnológicos, 29 profesionales, en pregrado; 4 especializaciones en convenio, 8 maestrías y 2 doctorados, en posgrado; además se tienen 8 programas acreditados de alta calidad. Adicionalmente detalló la situación de los programas de cada Facultad, con respecto a los registros calificados, la autoevaluación y la acreditación de alta calidad. Se refirió también a los Centros Tutoriales en Manizales, Buenaventura, Buga, la Ceja, Candelaria, Cartago, Cali y Pereira.

Avanzó el señor Rector y se refirió a los desarrollos con respecto a la política de calidad, la cual se despliega a través del sistema integrado de gestión que incluye los procesos de autoevaluación y acreditación, así como la cualificación pedagógica de profesores, la cualificación de directivos para la gestión académica y el estudio de tendencias para redefinir la oferta educativa. Así mismo detalló el proyecto en curso relativo al mejoramiento de los espacios físicos, los cuales obedecen a 6 políticas de intervención.

Confirmó la entrega en el corto plazo de las obras relativas al Edificio de Bienestar Institucional, el Centro para la Investigación, el auditorio del Jardín Botánico y la remodelación de la Portería 4; en este sentido especificó que como proyecciones de mejoramientos de la planta física se tiene el remodelamiento de la cocina de la Fundación Providencia 2000, la reubicación de la oficina de Ceretec la adecuación de las oficinas del Centro Audiovisual y la ampliación del comedor. Indicó que las obras proyectadas para el mediano plazo son la media torta, la zona de estudio de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Centro de Investigación Animal e Historia Natural de Occidente y la ampliación del Centro de Investigaciones Biomédicas. De igual forma se refirió a la reposición de los equipos de laboratorio.

Seguidamente explicó la situación de los recursos financieros de la Institución, en donde precisó detalles acerca de la ejecución presupuestal para el año 2014, la proyección de ingresos para el año 2015, los comparativos de ingresos, de egresos y de ejecución, así como las fuentes de financiación de la Universidad. En el mismo sentido se refirió a las situaciones que afectan la estabilidad financiera de la Institución, como las demandas pensionales, en donde hay 38 demandas en segunda instancia y 52 procesos en primera instancia en donde hay comprometidos más de 2.300 millones de pesos que se deben pagar entre finales del año 2015 y finales del año 2016.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia comentó acerca de una comunicación que circuló en la Facultad de Ciencias Económicas acerca de la restricción de gastos que debía aplicarse frente a este panorama de riesgo financiero, pero indicó que la Facultad genera sus propios recursos, los cuales pueden ser utilizados en la capacitación de los docentes y en ocasiones aprovechar estos recursos para asistir a un evento académico suele resultar engorroso. El señor Rector recordó que los excedentes financieros se orientan a destinaciones específicas y que además se debe tener en cuenta el tiempo de ejecución y el cierre contable de la Institución.

Posteriormente presentó la información relativa al sistema de investigaciones, en donde relacionó los grupos reconocidos y categorizados en Colciencias, más los 41 grupos categorizados en Colciencias. Detalló así mismo la información sobre los grupos clasificados en A, B, C y D, el centro de investigación, los semilleros de investigación, los proyectos aprobados y las transferencias de tecnología. Prosiguió el señor Rector con el servicio de extensión y expuso lo relativo a las prácticas

49 de 18

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

académicas, los servicios médicos, los servicios profesionales como el laboratorio de análisis de suelo, la consultoría de interventoría con Invias, la consultoría con el Comité Cafetero y el sistema piloto para la producción acuapónica de peces y vegetales; así mismo se señaló que se asistieron actividades artísticas, culturales y deportivas, atención a población vulnerable, los servicios del Instituto de Bellas Artes, la biblioteca infantil, el Centro de Salud y el CEIR-Centro de Estudios e Investigaciones Regionales.

Continuó el señor Rector con la información sobre Bienestar Institucional en donde resaltó las áreas de desarrollo humano y salud integral, cultura y ciudadanía y deportes y recreación. Recalcó que durante el año 2014 se llegó a 16.962 beneficiarios de los servicios de programas especiales de Bienestar; así mismo advirtió que la retención estudiantil viene mejorando con el apoyo que se les da a los estudiantes en las áreas vocacional, emocional, económica y cognitiva. Confirmó que entre estudiantes, profesores, administrativos, egresados y jubilados participaron 27.774 personas en las actividades de Bienestar. Adicionalmente brindó información sobre actividades y programas como Uniquindío en tu Colegio, las inscripciones en línea, atención al egresado, servicio de empleo, internacionalización, movilidad académica por Facultades, 46 convenios internacionales con diferentes países, biblioteca, salas multimediales y servicios de internet, salas de estudio, servicios de prácticas, reservas biológicas, medios de comunicación y premios y distinciones.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia manifestó que hay un convenio con la Universidad las Palmas de Islas Canarias, el cual quedó represado y consultó si es posible reactivar ese contacto. El señor Rector contestó que el convenio está firmado pero que se requiere un proyecto específico para darle reactivación al proceso.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González, le dio las gracias al señor Rector por la presentación del informe y preguntó si se continúa con el último punto de proposiciones y varios.

La secretaria general Franceline Barrero Rendón manifestó que de acuerdo con la aprobación del orden del día se debe continuar con el punto 5 capacitación e inducción del reglamento interno del Consejo Superior. Los Consejeros propusieron que se desarrolle dicha actividad en una sesión por fuera de la reunión del Consejo Superior y se sugirió un día de la próxima semana, diferente a los días lunes y jueves, entre 7 y 8 de la mañana. La sugerencia fue aprobada por unanimidad y la secretaria general quedó encargada para programar el día y la hora.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

Tomó la palabra la consejera Jeannette Rocío Gilede González y aclaró que en la reunión del 25 de noviembre, como consta en la respectiva acta, la agenda que se propuso de 9 puntos fue objetada por uno de los consejeros, quien se manifestó en contra de las sesiones extraordinarias de varios puntos; ratificó que los puntos 4 y 5 se fusionaron, por corresponder al mismo asunto y porque el Rector encargado requería esa oportunidad para exponer algunos puntos de vista importantes; indicó que además se retiraron varios puntos de la agenda como el de las actas y los recursos CREE. Advirtió que su posición al respecto sigue siendo la misma, es decir, las sesiones extraordinarias son para tratar un solo punto o situación que debe abordarse; recordó que así ocurrió también el 25 de octubre del 2014, durante la primera reunión del Consejo Superior a la que ella asistió, la cual fue convocada un sábado por la mañana con muchos puntos y temas en la agenda, lo cual también fue objetado por ella en su momento. También les recomendó a los señores

Agilada 19

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Consejeros que lean, consulten y estudien a profundidad los temas, de tal manera que los comentarios fugaces no afecten las decisiones de los diferentes actores de una universidad. Además exaltó la participación del representante de los estudiantes y lo invitó para que siga siendo crítico y participativo en los procesos universitarios.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González informó que no podrá participar más en el Consejo Superior, por cuanto su trabajo como gerente de la Oficina de Registro Calificado para todas las instituciones de educación superior de todo el país le demandan la totalidad del tiempo.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia informó que se emitió un derecho de petición ante la funcionaria Natalia Jaramillo Robledo. El señor Rector expresó que ese caso lo está atendiendo la oficina de Gestión Humana. La secretaria general informó que ese comunicado no alcanzó a agendarse para el día de hoy y quedó programado para la próxima sesión.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia sugirió que las próximas elecciones se desarrollen en otro recinto diferente al sótano del Edificio de Ciencias Básicas y Tecnología y Ciencias Humanas y Bellas Artes, en atención a los inconvenientes que presenta este lugar respecto a la salud ocupacional, como la ventilación y la incomodidad; propuso además que dicha actividad se desarrolle en el Coliseo de la Universidad. La secretaria general comentó que sobre este tema se habló con funcionarios de la Registraduría y ellos señalaron que este sitio es el ideal, razón por la cual allí es donde se cumplen las jornadas electorales para Congreso y Presidencia.

El señor Rector manifestó que el Consejo Superior no tiene injerencia en dicho proceso, por cuanto lo reglamentado es que el Consejo Electoral es la autoridad máxima en estos casos. La consejera Jeannette Rocío Gilede González advirtió que cuando una institución delega en un órgano colegiado una responsabilidad es esta instancia la que coordina los asuntos que se le encomendaron.

En este punto de la reunión se retiró el señor Rector en razón de su viaje a la ciudad de Bogotá.

El consejero Héctor Jaime Gallego Murillo recomendó que se cambie el sitio de las votaciones, por cuanto el coliseo ofrece mejores condiciones para este evento, teniendo en cuenta además del gran flujo de personas que participan, y sugirió que se someta a votación esta propuesta.

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez consideró que debemos acatar el concepto técnico de los expertos de prevención de desastres, antes de tomar decisiones sobre asuntos sobre los cuales no tenemos conocimientos. El consejero Carlos Iván Correa Valencia recomendó que la Brigada de Emergencia analice la situación y dictamine el mejor sitio para esa actividad.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González sometió a consideración la propuesta de solicitar un informe técnico a la Brigada de Emergencia de la Universidad sobre las condiciones de riesgo que tiene el sitio escogido para realizar las elecciones para rector. Los Consejeros votaron a favor por unanimidad.

Los Consejeros Juan Farid Sánchez López y Héctor Jaime Gallego Murillo anunciaron que renuncian a los honorarios por la asistencia a las reuniones del Consejo Superior y solicitaron registrar esta decisión en el acta.

Gallego 20



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

21

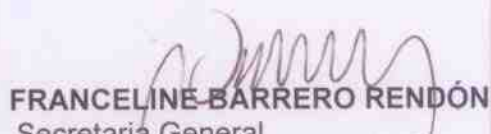
CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez se refirió a las comunicaciones y las actas que se están revisando para su aprobación, en donde aparecen algunos temas éticos y sobre el particular recomendó que entre los miembros de este Consejo Superior se dé el mejor trato entre las personas, entendiendo que cada uno representa unos intereses y que sus posturas son válidas y respetables; indicó que las diferencias de criterio no puede llevar a la falta de respeto hacia los demás.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:20 P.M



JEANNETTE ROCÍO GILEDE GONZÁLEZ
Presidenta



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaría General

Franceline B.